

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE RURALIDAD PARA MAG
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Este tramite es un requisito que solicita la subsecretaria de tierras del MAG, es un documento técnico emitido por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales que acredita la ubicación de un predio en zona rural con la finalidad de obtener la adjudicación
¿A quién está dirigido?	Todo ciudadano ya sea natural, jurídico y/o extranjero podrá realizar el trámite que esta en derecho de poseer un bien inmueble y de regularizarlo con el organismo correspondientes para adjudicarse un predio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE RURALIDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Levantamiento Planimétrico en físico y en digital formato Shapefile (ArcGIS). • Solicitud para certificado de predio rústico dirigida al Ing. TARKINO PUGLLA PUGLLA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO(E). • Especie Valorada (Tesorería) • Declaración Juramentada de Posesión (Mínimo 5 años). • Adjuntar Clave Catastral o Pago de Impuesto en caso de Poseer.
¿Cómo hago el trámite?	Informarse directamente en las instalaciones del GAD Municipal de Naranjal en la jefatura de Avalúos y Catastro, para el trámite sea más eficiente y eficaz en disposición y así pueda con el certificado completar los requisitos que solicita el MAG Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 8:00 am - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SECRETARIO DE AVALÚOS Y CATASTRO
Correo Electrónico: avaluos.catastro@naranjal.gob.ec

Transparencia